

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO C.R.A.

RESOLUCIÓN N° 468 DE 2009
000468

31 AGO. 2009

POR MEDIO DE LA CUAL SE ARCHIVA UN EXPEDIENTE

El Director General (E) de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 99 de 1993, C.C.A., y,

CONSIDERANDO

Que mediante resolución N° 000183 del 3 de Mayo del 2001, la corporación otorgó al Señor Abelardo Augusto Acevedo Sánchez representante legal de la sociedad Croco Tannery Ltda. permiso ambiental para comercializar nacional e internacionalmente pieles enteras y fraccionadas en flacos, colas, barrigas, pedazos y retales en estado crudas frescas, crudas saladas, crudas secas, en costas, azul húmedo, semi-curtidas, curtidas y terminadas correas, bolsas y billeteras de especie Babilla proveniente del Zocriaderos legalmente establecidos en el país.

Que en la actualidad no se esta llevando acabo ninguna actividad por parte de esta comercializadora razón por la cual esta corporación habida consideración de que se agoto el objeto de la actuación administrativa adelantada, y por sustracción de materia procederá a ordenar el archivo del expediente N° 2028-001.

En mérito de lo anterior, esta Dirección General,

RESUELVE

ARTICULO 1°: Archívese el expediente N° 2028-001, dadas las consideraciones anotadas anteriormente.

ARTICULO 2°: Háganse las correspondientes anotaciones en la base de datos denominada saneamiento.

CÚMPLASE.

Alberto Escolar V.

**ALBERTO ESCOLAR VEGA
DIRECTOR GENERAL (E)**

EXP N° 2028-001

Elaboró Maria Angelica Laborde Ponce

Revisó: Juliette Sieman Chams Coordinadora Grupo Instrumentos Regulatorios y Dr. German Celi Director Gestión Ambiental. *pp*